



MAESTRIA EN DERECHO



**SISTEMA INTERNO
DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD
MAESTRÍA EN
DERECHO**



MAESTRIA EN DERECHO



INDICE

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD	5
Política Institucional de Formación.....	5
Política institucional de investigación, desarrollo e innovación	10
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	11
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE REGIONALIZACIÓN.....	13
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN	15
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE	16
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA.....	17
ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD	19
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	19
SOBRE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO.....	23
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO	25
ESTUDIANTES.....	27
PERSONAL ACADÉMICO.....	31
LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	32
VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.....	34
AUTOEVALUACIÓN	36
SISTEMA DE INFORMACIÓN.....	36
PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	36
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	38
DIAGNÓSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.....	39
PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	40
PÁGINA WEB DEL PROGRAMA DE POSGRADO	41



MAESTRIA EN DERECHO



RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

En el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023 plantea la responsabilidad social y compromiso institucional en la formación de recursos humanos de calidad dentro de la UAEM y establece las pautas para refrendar su liderazgo como la máxima casa de estudios de la entidad y como una de las mejores universidades públicas estatales de la región centro-sur y del país. Este se sustenta en ofrecer programas educativos considerando la pertinencia y relevancia de los mismos para satisfacer las necesidades en los diferentes sectores de la sociedad, actuando siempre de forma equitativa en cuanto a oportunidades, apoyos y beneficios económicos que se otorgan. En la misión de la UAEM se plantea formar profesionales en los niveles Medio Superior y Superior, que sean competentes para la vida y líderes académicos en investigación, desarrollo y creación. Con ello contribuye a la transformación de la sociedad. La docencia, la investigación y la extensión se realizan con amplias perspectivas críticas, articuladas con las políticas internas y externas dentro del marco de la excelencia académica. De esta forma, la universidad se constituye en un punto de encuentro de la pluralidad de pensamientos y se asume como protagonista de una sociedad democrática en constante movimiento.

Dentro de los rasgos y principios de la UAEM en el marco del Modelo Universitario (2010), los proyectos y programas que se desarrollan tienen pertinencia social porque contribuyen a resolver problemas nacionales y locales. Se atiende a diversos grupos de la población que demandan la formación continua y a lo largo de la vida, incluyendo a los grupos vulnerables. La oferta educativa es flexible y facilita una mayor cobertura, sin detrimento de la calidad. El concepto de responsabilidad social en el PIDE es la posición en la cual el ser y quehacer de la universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, así como a los tratados y convenciones internacionales (PIDE 2018-2023, pag.12).

Por lo anterior, el objetivo de la Maestría en Derecho la formación de maestros en derecho altamente preparados en el campo del derecho con una visión integral del quehacer jurídico, incorporando las dimensiones social y humanística en el ejercicio de su desempeño profesional como experto en la ciencia del derecho.

El sistema interno de aseguramiento de la calidad considera:



MAESTRIA EN DERECHO



ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA COMPROMISO INSTITUCIONAL

Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Contribuir al programa de vinculación institucional formalizando las vinculaciones de la Maestría para ampliar los sectores de retribución social.	Coordinar con el Departamento de Vinculación Académica los mecanismos para que los estudiantes y profesores realicen movilidad	31/ago/2020 31/ago/2025	Reporte detallado de los costos de movilidad de estudiantes y profesores
Brindar el apoyo institucional para fortalecer la planta académica	Realizarán las gestiones para incorporar 2 PITCs que fortalezcan las LGACs	31/dic/2020 31/dic/2025	Acuse del oficio con la solicitud a la administración central adjuntando el perfil requerido. correspondientes para la incorporación de PITCs
Incrementar las tasa de graduación por cohorte generacional para acceder al nivel de competencia internacional en cinco años.	Seguimiento colegiado, a través del comité tutorial y el director de tesis garantizando el avance esperado en cada semestre.	31/ago/2020 31/ago/2025	Contar con las actas, documento probatorio del avance semestral



MAESTRIA EN DERECHO



POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD

Política Institucional de Formación

Todos los programas educativos evaluables deberán contar con un reconocimiento de calidad por organismos evaluadores y/o acreditadores externos; aquellos que no logren obtener un dictamen favorable, será revisada su pertinencia y eventual sustitución.

1.- Objetivo Institucional de Formación

Consolidar a la Universidad como una institución incluyente y reconocida por su excelencia académica, a través del fortalecimiento de sus programas educativos para que atiendan la formación integral de los estudiantes, con base en prácticas docentes centradas en el aprendizaje y generadoras de entornos de formación que favorezcan la autonomía, el impulso de estrategias para mejorar los espacios educativos, así como la habilitación de la planta académica.

1.1 Programas educativos flexibles e integrales

Objetivo: Implementar programas educativos flexibles que permitan la formación académica e integral de los estudiantes respondiendo a las exigencias del mundo actual.

Metas

1.1.4. Al 2023 el 100% de los programas educativos de posgrado vigentes serán de currículo flexible.

1.1.7. Al 2023 el 100% de los programas educativos de posgrado se habrán reestructurado con base en la normatividad vigente.

1.1.11. Al 2023 el 50% de los programas educativos de posgrado incorporarán temas transversales de acuerdo al Modelo Universitario.

La Maestría en Derecho se estructura en un sistema flexible, en virtud de que permite al estudiantado diseñar su currículo mediante la elección de seminarios, que resulten acordes a sus necesidades de estudio y desarrollo profesional, así como a los requerimientos de la línea de investigación que sea de su interés. Las/Los estudiantes podrán seleccionar y elegir de acuerdo a sus necesidades de profesionalización y especialización, y en asesoría con su tutor, los seminarios que se oferten relativos a los cuatro ejes de formación que se contemplan en el PE



MAESTRIA EN DERECHO



1.2 Programa de Formación pertinente en contextos reales

Objetivo: Garantizar que la educación que reciben los estudiantes sea pertinente con el ámbito estatal y nacional.

Metas

1.2.1 A partir de 2018 contar con la reconfiguración de las dependencias de educación superior (des).

1.2.2 Al 2023 el 100% de los programas educativos de nueva creación estarán basados en estudios de pertinencia y factibilidad.

1.2.6 Al 2023 el 90% de los programas educativos de posgrado realizarán estudios de seguimiento para egresados.

1.2.8 Al 2023 el 80% de los programas educativos de posgrado realizarán estudios de empleadores.

La Maestría en Derecho garantiza que la educación que reciben los estudiantes sea pertinente con el ámbito estatal y nacional, el plan de estudios se estructura en atención a los resultados obtenidos del seguimiento de egresados, de los cuales se desprende que panorama enfrentan nuestros estudiantes al egresar del programa educativo y colocarse en el campo laboral, por lo que se busca alcanzar la pertinencia en el ámbito estatal y nacional.

Por lo tanto, en la operatividad del programa se establece el sistema de seguimiento de egresados, el cual se realiza con la utilización de instrumentos como encuestas de salida, que se realiza una vez que el estudiante termina el programa educativo y nos permite evaluar su grado de satisfacción; encuestas de egreso, que se realiza dos años posteriores al egreso del estudiante, que nos permite evaluar la situación de nuestro egresado en el campo laboral. Con lo anterior podemos evaluar la pertinencia y factibilidad del programa educativo.

1.3 Programa de Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento

Objetivo: Potenciar el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento como una herramienta para consolidar la excelencia educativa.

Metas

1.3.1 A partir de 2019 se iniciará el desarrollo e implementación del repertorio de unidades curriculares transversales multimodales que simultáneamente atenderá el



MAESTRIA EN DERECHO



desarrollo de competencias básicas y digitales, la incorporación de temas transversales en el currículo y la flexibilidad modal.

1.3.2 Al 2023 al menos el 50% de los programas educativos habrán incorporado la formación multimodal en su estructura curricular.

1.3.4 Al 2023 el 80% de los programas educativos aplicarán las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC) como parte de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.3.5 Al 2023 al menos el 50% de los programas educativos contarán con tutorías multimodales.

La Maestría en Derecho cuenta con la flexibilidad para que los seminarios que se imparten dentro del programa de manera virtual, mediante la utilización de las nuevas tecnologías, por lo que se otorgan los espacios necesarios para su realización. Además de que manera conjunta con el departamento de educacional Multimodal de la UAEM, se realice la capacitación de nuestros profesores, con la finalidad de que cuenten con las habilidades para el desarrollo de materias híbridas.

1.4 Programa de Formación integral y acompañamiento

Objetivo: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de los tres niveles educativos de la universidad, a través de actividades que les permitan adquirir y potenciar habilidades del conocimiento, de su formación profesional y para la vida. Simultáneamente, el acompañamiento permanente a los estudiantes a lo largo de su formación permitirá mejorar la eficiencia terminal y la inserción laboral.

Metas

1.4.10 Al 2023 el 100% de las unidades académicas habrán implementado al menos un proyecto (PAT, federal, extraordinario, entre otros) que permita incrementar la tasa de retención, egreso y titulación.

1.4.12 Al 2023 el 50% de las unidades académicas habrán implementado al menos un proyecto que permita el tránsito de los estudiantes hacia el egreso y vida profesional.

La Maestría en Derecho cuenta con el 90% de egreso y 80% de eficiencia terminal con estudiantes que obtienen el grado académico, porcentajes de eficiencia terminal que supera de manera impactante los porcentajes de eficiencia terminal a nivel nacional y estatal, dado que mientras la eficiencia terminal en nuestro programa educativo ha registrado en cada una de nuestras generaciones el porcentaje



MAESTRIA EN DERECHO



señalado, a nivel nacional según la base de datos de ANUIES en su estadística correspondiente al ciclo escolar 2017-2018 nos dice que de una matrícula total de 82, 832 estudiantes que ingresaron en el país para llevar a cabo sus estudios de maestría, el porcentaje de egreso es del 31.51 % (26, 104 estudiantes) y del total de la matrícula sólo se tituló el 30.77% (25, 489 estudiantes); en el estado de Morelos en este mismo período la matrícula total de ingreso a nivel maestría fue de 1,544 estudiantes, de los cuales egresó un 40.80% (630) y sólo el 38.14% de la matrícula total (589 estudiantes) obtuvo el grado. Por lo que en el programa se siguen fortaleciendo el sistema de tutorías y seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes con el fin de continuar con los altos índices de egreso y eficiencia terminal

1.6 Programa de Competitividad académica

Objetivo: Evaluar los programas educativos de posgrado con el propósito de brindar una educación actualizada y con estándares de calidad.

Metas

1.6.6 Al 2023 el 80% de los programas educativos de posgrado estarán reconocidos por su calidad.

1.6.7 Al 2023 el 90% de la matrícula de posgrado será atendida en programas educativos de calidad.

1.6.8 Al 2023 formar parte del padrón de programas de alto rendimiento del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

La Maestría en Derecho desde su creación en el año 2009, aprobado por el Consejo Universitario en el mismo año, ingresando su primera generación en el año 2010, año en el cual se ingresó al PNPC, el programa educativo tuvo una vigencia de 3 años en operación y con la cual egresaron cuatro generaciones.

Posteriormente en el año 2013 y ante las necesidades de revisar y reestructurar el programa educativo, se realizaron diversas modificaciones encaminadas a flexibilizar, así como también lograr subsanar las deficiencias de operatividad del programa educativo 2009 de la maestría.

En el año 2016 se realiza la tercer reestructura del programa educativo teniendo como modificaciones sustanciales a).- la obligatoriedad de que las y los estudiantes asistan como actividad complementaria a su formación, a cursos, talleres, congresos, coloquios o seminarios que les ayude a fortalecer sus conocimientos y contribuya al desarrollo de sus investigaciones, entendiendo que estas actividades



MAESTRIA EN DERECHO



son de suma importancia, ya que generalmente se discuten los cambios vertiginosos que se dan en la ciencia jurídica y en la ley; por parte de especialistas en las materias en cada una de las áreas del derecho; b) solicitar al ingreso de las y los estudiantes la comprensión lectora del idioma inglés u otro idioma, como puede ser el francés, alemán o italiano..

Por tanto, ante los nuevos retos y requerimientos realizados por CONACyT con el fin de lograr la permanencia y calidad en el PNPC, se hace hoy necesaria su revisión y reestructuración, pues desde luego es un deber pedagógico, académico, ético y normativo de toda institución educativa el revisar continuamente sus planes de estudio para que éstos se encuentren actualizados y acordes a las nuevas corrientes pedagógicas, exigencias sociales y transformación en el conocimiento.

1.7 Programa de Capacidad académica

Objetivo: Consolidar la habilitación y capacitación del personal docente, así como el fortalecimiento de los cuerpos académicos.

Metas

1.7.2 A partir de 2019 capacitar cada año al 30% de la planta docente durante al menos 40 horas.

1.7.3 A partir de 2019 el 20% de la planta docente recibirá capacitación cada año de acuerdo al área disciplinar de su desempeño y/o para actualización y desarrollo de competencias docentes.

1.7.4 Al 2023 el 92% de los PITC tendrán doctorado.

1.7.5 Al 2023 el 100% de los PITC con posgrado tendrán perfil deseable.

1.7.6 Al 2023 6 PITC de las áreas afines estarán adscritos al SNCA.

1.7.7 Al 2023 el 65% de los PITC tendrán reconocimiento del SNI.

1.7.8 Al 2023 el 30% de los PITC reconocidos por el SNI contarán con el Nivel II.

1.7.9 Al 2023 el 10% de los PITC reconocidos por el SNI contarán con el Nivel III.

1.7.10 Al 2023 el 100% de los PITC impartirán tutorías.

1.7.11 Al 2023 el 30% de los cuerpos académicos estarán en consolidación.

1.7.12 Al 2023 el 60% de los cuerpos académicos estarán consolidados.



MAESTRIA EN DERECHO



1.7.13 Al 2023 el 50% de los PITC colaborarán en redes externas.

El Núcleo Académico (NA) de la Maestría en Derecho nace con 6 integrantes, posteriormente ingresaron nuevos doctores, cuando se ingresó al PNPC eran en total 13. Para el 2020 el NA se integra con 11 PITC. Se tiene un ingreso al SNI 1. El 100 % cuenta con grado de Doctor, el 20% obtuvo el grado en una Institución Educativa de España, el 10% en la Universidad de Viena, mientras que el 70% en Instituciones Educativas nacionales como la UNAM, BUAP y la misma UAEM. El 100% cuenta con perfil PRODEP, el 80% pertenecen al SNI; 4 SNI I, 3 SNI II y 1 candidato a SNI, 1 PITC está participando en la convocatoria 2020 para su reingreso. Además, colaboran 2 Profesores de Tiempo Completo, 2 de tiempo parcial (PTC) que son 2 Magistrados; 9 doctores en derecho por asignatura. El NA tiene una destacada formación académica y docente, trabajo profesional, con las competencias y capacidades para la impartición de seminarios, dirección de tesis, difusión e innovación del conocimiento.

Los PITC se integran en 3 Cuerpos Académicos (CA); que se encuentran en el nivel consolidados: 1. Seguridad Social Multidisciplinaria y Desarrollo Social 2. Sistemas Jurídicos Contemporáneos, y 3. Estudios Jurídicos Constitucionales, Cuenta con los vínculos: las Academias de Derecho Civil, Mercantil, Social, Penal, Constitucional y Administrativo. Entre las externas, con la ACACIA de la UNAM, Asociación de Doctores en Derecho de la UNAM, Colegio Morelos y la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN.

Política institucional de investigación, desarrollo e innovación

Vincular a los estudiantes de nivel medio, licenciatura y posgrado con los proyectos de investigación que se desarrollan en la UAEM.

2.- Objetivo institucional de investigación, desarrollo e innovación

Apoyar e incentivar la generación y el desarrollo de los proyectos de investigación y de creación en todas las áreas del conocimiento, preferentemente vinculados a los programas transversales para la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno, con un sentido de innovación, promoviendo la participación de los estudiantes, la colaboración interinstitucional y la transferencia del conocimiento generado.

2.1 Programa de consolidación de la investigación

Objetivo: Consolidar la investigación de la universidad, involucrando a los estudiantes en proyectos de investigación y ampliando la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.



MAESTRIA EN DERECHO



2.2 Programa de innovación, transferencia y creación

Objetivo: Impulsar la innovación y transferencia de conocimientos como resultado de la investigación, salvaguardando la propiedad intelectual e industrial y promoviendo la participación estudiantil.

2.3 Programa de publicaciones y acceso abierto

Objetivo: Difundir los conocimientos generados por los investigadores a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indizadas, así como a través del Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA).

Metas

2.3.3 Al 2023 se incrementará en 15% los artículos en revistas especializadas como resultado de investigaciones realizadas en la universidad.

2.3.4 Al 2023 se incrementará en 35% los artículos en revistas indizadas como resultado de investigaciones realizadas en la universidad.

2.3.6 Al término de 2019, al menos el 90% de la producción científica de la UAEM estará disponible en acceso abierto en el RIAA, de acuerdo con la política de acceso abierto de la UAEM.

En la Maestría en Derecho se establecen los mecanismos necesarios con la finalidad de que los profesores y estudiantes realicen trabajos de investigación que sean objeto de publicación, ya sea en artículos en revistas indizadas, capítulos de libro o presentación de ponencias. De igual forma una vez que el estudiante concluye su trabajo de tesis realiza el proceso de depósito de la misma en el RIAA, para que quede disponible en la plataforma y pueda ser consultada por el público en general

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Dar seguimiento a los convenios de colaboración con organismos públicos y privados a nivel regional, nacional e internacional.

Mejorar los procesos académico-administrativos que faciliten la participación de la comunidad universitaria en las acciones de vinculación y extensión.

Mantener e impulsar la colaboración con empresas, instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de las prácticas profesionales y el servicio social para los estudiantes.



MAESTRIA EN DERECHO



3.- Objetivo institucional de vinculación y extensión

Fortalecer y ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de coadyuvar en la formación profesional de los estudiantes y tener un impacto en la transformación de la sociedad.

3.1 Programa de vinculación académica

Objetivo: Fortalecer la vinculación académica de la universidad por medio de programas, proyectos y convenios interinstitucionales con el sector público y privado.

Metas:

3.1.1 Al 2023 el 60% de los estudiantes inscritos en programas educativos que tengan vigente la práctica profesional, la realizarán en empresas del sector privado u organizaciones de la sociedad civil.

3.1.2 Al 2023 el 40% de los estudiantes inscritos en programas educativos que tengan vigente la práctica profesional, la realizarán en instituciones del sector público.

3.1.6 Al 2023 la universidad incrementará en un 25% los convenios de cooperación con el sector público, privado y social.

Dentro de los esquemas de vinculación del estudiante con el entorno social y profesional, destaca la participación del estudiante en los proyectos de investigación que realizan los profesores investigadores de la plantilla del Posgrado, así como en los estudios jurídicos que el personal docente lleva a cabo, enmarcados en los programas permanentes de colaboración que realiza la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con otras dependencias y organismos públicos, como son entre otros, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la estatal, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Fiscalía General de la República y la estatal.

En el ámbito internacional y mediante el sistema de homologación de créditos, el posgrado en derecho se integra a los programas de cooperación entre redes de instituciones de enseñanza superior de Europa y América Latina, mediante el intercambio de estudiantes y la realización de estancias de investigación.



MAESTRIA EN DERECHO



Asimismo, se plantea la generación de vínculos mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas, instituciones de gobierno e instituciones académicas, en el ámbito nacional e internacional.

3.2 Programa de Extensión universitaria

Objetivo: Fortalecer la extensión universitaria impulsando la cultura, el fomento de los derechos humanos y el resguardo del patrimonio cultural para tener un impacto en la paz, el bienestar y la transformación de la sociedad.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE REGIONALIZACIÓN

Contar con estudios de pertinencia y factibilidad para los programas educativos de nueva creación y revisar estos criterios en los ya existentes.

4.- Objetivo Institucional de regionalización

Consolidar la cobertura educativa articulando la docencia, la investigación y la extensión de los servicios en las regiones de la entidad, a través de la implementación de programas educativos pertinentes y factibles.

4.1 Programa de Consolidación de la cobertura

Objetivo: Consolidar la presencia de la UAEM en los campus Oriente, Poniente y Sur del estado, a través del fortalecimiento de los programas educativos y el impulso de la investigación transdisciplinar en beneficio de los estudiantes.

Metas

4.1.2 Al 2023 se contará con 2 programas de posgrado en red, regionales y multidisciplinarios.

4.1.3 A partir de 2018 se evaluará la pertinencia y factibilidad de la oferta educativa por región.

En el estado de Morelos existe una gran diversidad de instituciones educativas que ofertan los estudios de Derecho a nivel licenciatura y posgrado, sin embargo, como se ha precisado, la Maestría en Derecho es la única en el Estado que se encuentra reconocida como un Programa de Calidad nacional registrado ante el PNPC - CONACyT, razón por la cual la Maestría en Derecho que se oferta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM se presenta como la opción más atractiva y completa por su calidad, por la diversidad de las líneas de investigación, su modernidad en el programa educativo que sigue fielmente los lineamientos institucionales y las tendencias marcadas para ser reconocido y formar parte de los



MAESTRIA EN DERECHO



programas de calidad del CONACYT, por su flexibilidad y movilidad internacional. Con lo anterior se da la pauta a la pertinencia y factibilidad para poder ampliar la oferta educativa y colocar como una de las principales opciones que tiene la población estudiantil de la región para realizar sus estudios de posgrado.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Implementar un modelo de gestión institucional eficiente, eficaz, transparente y que establezca la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Consolidar el Sistema Institucional de Planeación y Evaluación y fortalecer la planeación estratégica como instrumento de transformación y mejora continua. Fortalecer el Sistema de Información Institucional para la evaluación y mejoramiento permanente de las funciones sustantivas y de gestión.

Fortalecer los servicios bibliotecarios en todas las unidades académicas, para ampliar, consolidar y facilitar el acceso a la información científica y tecnológica.

Consolidar el aparato normativo de la universidad bajo esquemas vigentes y modernos que permitan la funcionalidad y optimización de la dinámica institucional. Atender de manera integral los problemas estructurales de la institución.

5.- Objetivo Institucional de Planeación y Gestión Administrativa

Posicionar a la UAEM como una institución con una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, a través de la planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de procesos sustantivos y adjetivos para el logro de los objetivos institucionales.

5.1 Programa de Planeación y evaluación

Objetivo: Consolidar los procesos de planeación, programación y evaluación institucional, como herramientas para el desarrollo y mejora continua, que garanticen resultados positivos en las funciones sustantivas y adjetivas.

5.2 Programa de Administración institucional

Objetivo: Contar con una gestión universitaria moderna, funcional y proactiva que opere en un sistema que privilegie las nuevas prácticas y los resultados encaminados a la consolidación y el fortalecimiento institucional, administrando eficientemente los recursos universitarios con estricto apego a la rendición de cuentas, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación con los más altos estándares de calidad.



MAESTRIA EN DERECHO



Metas

5.2.18 A partir de 2018 se impulsará el uso y aprovechamiento del Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA), que constituye la plataforma institucional para la divulgación científica y académica.

El Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) es un archivo digital de carácter académico destinado para el almacenamiento, la organización, la preservación y la difusión de los resultados del trabajo de los investigadores y de las tesis de estudiantes egresados de los posgrados de la institución. Este repositorio se enmarca en la filosofía del movimiento de acceso abierto y en el propio mandato institucional de ser “una universidad con sentido humanista y compromiso social, abierta al mundo y generadora de saberes”. Por lo que los estudiantes de la maestría en Derecho al concluir sus estudios de posgrado y con el fin de realizar sus trámites de titulación, deberán de obtener su constancia de entrega de ejemplar de la tesis, por lo que envían el trabajo de investigación en formato digital, otorgando su consentimiento para que el mismo sea publicado en el Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA) de la UAEM.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN

Desarrollar programas educativos en colaboración con otras instituciones.
Promover la evaluación internacional de los programas educativos de nivel superior y de posgrado.

6.- Objetivo Institucional de Internacionalización

Posicionar a la UAEM a nivel internacional a través de un programa estratégico integral de cooperación académica, que favorezca la colaboración interinstitucional mediante la participación en redes, el intercambio académico, la acreditación internacional de sus programas educativos y la implementación de esquemas y acciones con un enfoque global reflejado en las funciones sustantivas de la institución.

6.1 Programa de Internacionalización

Objetivo: Establecer estrategias y acciones de colaboración con diversos organismos e instituciones, así como un programa estratégico integral de cooperación académica con el propósito de posicionar a la universidad en el panorama mundial.



MAESTRIA EN DERECHO



Metas

6.1.2 Al 2023 el 50% de PITC habrán realizado estancias de investigación nacionales e internacionales.

6.1.3 Al 2023 el 25% de la planta docente habrá presentado ponencias en congresos nacionales e internacionales.

6.1.4 Al 2023 el 25% de los estudiantes que cumplan con los requerimientos habrán realizado movilidad académica nacional, incluida la movilidad virtual.

6.1.5 Al 2023 el 10% de los estudiantes de Nivel Superior que cumplan con los requerimientos, realizarán movilidad académica internacional, incluida la movilidad virtual.

6.1.6 Al 2023 el 20% de los programas educativos de licenciatura y posgrado habrán incorporado unidades curriculares, cursos y/o seminarios en otro idioma.

6.1.7 Al 2023 el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado tendrán como requisito de egreso la comprensión de un segundo idioma avalada por el Centro de Lenguas de la UAEM o por una institución con reconocimiento

6.1.9 Al 2023 se contará con 2 programas educativos interinstitucionales de posgrado con doble titulación.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE

Mejorar el desempeño ambiental de las actividades sustantivas y adjetivas a través de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

7.- Objetivo Institucional de Universidad Sustentable

Promover en la comunidad universitaria conocimientos, habilidades y destrezas para una cultura del cuidado, conservación y protección del ambiente en favor de la mitigación del cambio climático.

7.1 Programa de Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Objetivo: Impulsar el desarrollo sustentable a través de la protección del ambiente, previniendo la contaminación y disminuyendo los impactos ambientales que derivan de las actividades diarias en la UAEM.



MAESTRIA EN DERECHO



7.2 Programa de Manejo integral de residuos

Objetivo: Realizar acciones para promover la gestión integral de los diferentes tipos de residuos generados en la UAEM con el fin de minimizar los riesgos en la salud y el ambiente.

7.3 Programa de Educación ambiental

Objetivo: Promover acciones educativas y culturales en materia ambiental con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria, para desarrollar prácticas de protección y conservación a través de actividades que vayan desde el reciclaje hasta el uso eficiente de la energía y el agua.

En el programa de posgrado de la Maestría en Derecho se desarrollan investigaciones por parte de alumnos y profesores, tendientes a establecer mecanismos legales para la protección del medio ambiente, así como la regulación de sectores energéticos para la inclusión de energías renovables o energías limpias, ya que partimos que, desde la creación de conocimientos y propuestas legales, también se puede llevar a cabo el mejoramiento del medio ambiente. Asimismo, en el plan de estudios, en específico en el eje profesionalizante, se han creado unidades de aprendizaje relacionadas al derecho ambiental tales como: “Desarrollo social y políticas alimentarias”, “Desarrollo sostenible en la globalización”, “Derecho Ambiental” “Derecho ambiental y de la sostenibilidad”, seminarios que se imparten tendientes a fortalecer los procesos de enseñanza. Aprendizaje de nuestros alumnos, así como también contribuyen en la generación de nuevos conocimientos y propuestas que vayan encaminadas a innovar nuestro marco legal en materia ambiental

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA

Implementar un Plan de Acción Universitario de Salud que establezca acciones que promuevan la salud y el autocuidado.

Impulsar en los estudiantes la participación en actividades de promoción de la salud y autocuidado en las diferentes regiones donde la UAEM tiene presencia.

Promover en la atención médica y psicológica mecanismos de evaluación para la detección de nuevas necesidades en la comunidad universitaria.

Fomentar en las unidades académicas programas de promoción de la salud a través del autocuidado, en el marco del Plan de Acción Universitario de Salud.

Presentar una iniciativa de reforma ante el Consejo Universitario para actualizar el Reglamento General de Protección Civil y Seguridad de la UAEM.



MAESTRIA EN DERECHO



Mejorar la eficacia preventiva y operativa de las unidades académicas y administrativas, que permita identificar y mejorar el conocimiento de las amenazas y riesgos con el fin de reducir la vulnerabilidad física de la comunidad universitaria, del público en general y de las instalaciones.

8.- Objetivo Institucional de Universidad Sustentable y Segura

Propiciar el fortalecimiento y creación de redes en servicios académicos y de investigación social, científica y tecnológica, vinculados a la comunidad universitaria y a los sectores sociales relacionados con la salud pública, además de promover conocimientos, habilidades y destrezas para el autocuidado y el establecimiento de estilos de vida saludables y políticas en materia de salud y seguridad.

8.1 Programa de Universidad saludable

Objetivo: Promover la cultura de la salud en la comunidad universitaria a través de la creación de redes y el fortalecimiento de los servicios vinculados con el sector salud a través del Plan de Acción Universitario de Salud.

8.2 Programa transdisciplinar en salud pública

Objetivo: Propiciar el fortalecimiento y creación de redes en servicios académicos y de investigación social, científica y tecnológica de la institución, vinculadas a los sectores sociales relacionados con la salud pública, desde la perspectiva multi y transdisciplinar, cuyos resultados abonen a la salud de la sociedad morelense y a su vez fortalezcan las funciones sustantivas de la UAEM.

8.3 Programa de Universidad segura

Objetivo: Fomentar en la universidad la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores y garantizar la integridad física, psicológica o material de los miembros de la comunidad universitaria.



MAESTRIA EN DERECHO



ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La UAEM ha buscado permear dentro de los espacios académicos, una formación integral, es decir, ubicar al estudiante en sus distintas dimensiones y apuntalar, en función del contexto actual, los valores que harán de él un ente socialmente responsable, de esta forma, es que las seis DES de nuestra institución han fomentado los valores tales como respeto, honestidad, identidad, pluralidad, equidad, ética profesional, responsabilidad social, tolerancia, entre muchos otros, a través de la realización de foros, talleres y actividades de índole académica que permitan a nuestros jóvenes reconocer el espacio vital que ocupan dentro de la sociedad; por otro lado, es importante mencionar que esta tarea ha sido exitosa, gracias al acompañamiento que brinda la planta académica y las áreas administrativas de la institución.

Por lo anterior la UAEM promueve ampliar y consolidar la actual vinculación con los sectores productivo y social a fin de asegurar la calidad y pertinencia de la oferta educativa, y de generar posibilidades de empleo para los egresados en condiciones de equidad de género. Un ejemplo de ello se describe en los siguientes objetivos institucionales:

Desarrollar entre la comunidad universitaria, en especial entre los jóvenes estudiantes, una cultura de respeto y equidad de género.

Establecer políticas institucionales de equidad, inclusión, calidad y pertinencia social.

Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia para un mayor número de jóvenes en la educación media superior y superior, según principios de equidad e inclusión social, en el marco de la filosofía y las políticas institucionales.

Asegurar la participación de la UAEM en actividades de perspectiva de género, sustentabilidad y mejora ambiental, considerándose como componentes de la formación integral del estudiante.

Se crea y se establecen las bases de organización del Programa Universitario para la inclusión de personas con discapacidad, mismo que se aprueba por unanimidad de la máxima autoridad de la UAEM desde el 23 de marzo del 2013, por eso es que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en su papel de generadora y promotora de conocimientos, actitudes y valores, como Institución científica, educativa y cultural, con alto sentido de responsabilidad social, pretende contribuir con la búsqueda y diseño de estrategias de afrontamiento de esta fenomenología



MAESTRIA EN DERECHO



social, así como con la promoción efectiva y exigible de los derechos humanos de este grupo vulnerable a través de la creación del presente programa.

Apoyar prioritariamente la innovación curricular orientada a incrementar la cobertura, de acuerdo con los criterios de equidad, calidad y pertinencia asumidos institucionalmente, en el horizonte de una visión incluyente del desarrollo nacional. Ampliar la cobertura educativa con un nuevo sentido de inclusión social, a fin de ofrecer oportunidades de acceso a la educación universitaria y de permanencia en ella, a los jóvenes de los sectores sociales más desprotegidos.

En el Modelo Universitario de la UAEM, se establece que el perfil del estudiante debe ser el de un “sujeto abierto a la diversidad, con actitud de aprecio a todas las culturas, incluyendo la propia, con manejo de diversos idiomas y competencias para generar redes académicas nacionales y extranjeras, así como con capacidad para valorar y fomentar la diversidad con sentido de inclusividad y equidad”.

La UAEM cuenta con la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad asegurar la inclusión educativa de las personas con discapacidad que así se lo propongan a los programas educativos que ofrece, así como a los conocimientos que genera y la cultura que trata de acercar a la sociedad. Su misión es asegurar, con todos los medios a su alcance, la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM y su visión es ser la Unidad de referencia para el país y la región, dentro del ámbito de la inclusión educativa a la EMS y superior, de las personas con discapacidad.

Por su parte el PIDE de la UAEM 2018-2023 menciona que con la finalidad de evitar la discriminación o violencia de género en la UAEM estableció un proyecto de Unidad de Género; sin embargo, es necesario consolidarlo y constituirse oficialmente. En el marco de los proyectos de la gestión del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, una actividad importante en este rubro es la creación de un Manual de Procedimientos para la Inclusión de la Perspectiva de Equidad de Género en los Planes y Programas de Estudio de Nivel Licenciatura y Posgrado. Actualmente se está realizando un diagnóstico de las experiencias formativas asociadas a la implementación de los programas educativos que cuentan con una perspectiva de género integrada.

La Unidad de Atención de Víctimas de Violencia, que estará a cargo de atender las quejas que se presenten por violencia de género, acoso laboral y escolar, así como realizar estudios y diagnósticos sobre sus causas, y la promoción de campañas para la concientización de la comunidad con el objetivo de erradicar conductas violentas en los espacios físicos y virtuales de la máxima casa de estudios morelense. La creación de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia es derivada del Protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de



MAESTRIA EN DERECHO



violencia en la UAEM, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión del 14 de diciembre pasado.

De acuerdo con el Protocolo, la prevención de situaciones de casos relacionados con violencia de género, acoso laboral y escolar, será a través de dos tipos de medidas de intervención: la creación de estudios y diagnósticos; y la implementación de acciones educativas para concientizar a la comunidad sobre los riesgos y afectaciones de este tipo de casos.

El 14 de diciembre del 2018, Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia en la UAEM con tres ejes violencia de género, acoso laboral y acoso escolar, dicho protocolo planea como objetivo proporcionar orientaciones y líneas de actuación tendientes de primera mano a la prevención, detección y, en su caso, a la atención ágil y temprana de quejas o denuncias de este tipo de actos entre los miembros de la comunidad universitaria, así como establecer las mejores prácticas para la protección de las víctimas, e intentar evitar en lo posible la revictimización o reexperimentación de la vivencia traumática y la no repetición de dichos actos tanto en el entorno físico o virtual de la Universidad.

Una de las debilidades institucionales es la carencia de un organismo encargado de la transversalización de la perspectiva de género debidamente constituido con un impacto institucional, para ello en el PIDE 2018-2023 en el objetivo 1.5 Inclusión educativa y atención a la diversidad, específicamente en la meta 1.5.3, se menciona que a partir de 2019 se trabajará en formalizar la creación de la Unidad de Género de la UAEM.

La inclusión social es una condición necesaria para la viabilidad y la gobernabilidad del país, no sólo un imperativo ético y una responsabilidad política. Para aproximarnos a una imagen de universidad incluyente que tenga en su horizonte de futuro estos planteamientos, es indispensable releer la historia de la modernidad y de nuestra Universidad en particular y, desde esa relectura, reconociendo logros positivos, orientar nuestra acción educativa hacia la búsqueda de una nueva síntesis cultural.

Por su parte, la ANUIES ubica a la inclusión social como el eje, principio rector, de la nueva generación de políticas de educación superior. La educación superior puede contribuir a la inclusión social de los jóvenes si las IES son capaces de:

- Generar y satisfacer las expectativas de educación superior, incorporando a más jóvenes a instituciones sólidas, con altos estándares de calidad y pertinencia social;
- Contribuir a resolver los problemas, políticos, económicos y sociales del país, fortaleciendo su vinculación con el entorno;



MAESTRIA EN DERECHO



- Incentivar la creación y divulgación del conocimiento mediante polos regionales de investigaciones orientados a los temas centrales para el desarrollo y la sustentabilidad del país;
- Renovar las funciones sustantivas para lograr a una visión renovada del desarrollo nacional y la creación de una sociedad más justa, productiva, innovadora y segura;
- Contribuir al fortalecimiento de la transparencia en el país por medio del acceso a la información y rendición de cuentas;
- Contribuir a formar ciudadanos comprometidos con los valores de la democracia y la defensa de los derechos humanos mediante una educación humanística, crítica y reflexiva;
- Incorporar, practicar y difundir las ideas de libertad, igualdad, justicia social, solidaridad, paz y respeto a la diversidad (ANUIES, 2012).

La UAEM tiene instituido el Comité de Ética es la instancia colegiada que garantiza la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y los valores éticos afines. Este comité da seguimiento a la aprobación de los protocolos e incluso las sanciones que contravengan el Código de Ética de la UAEM, para asegurar el cumplimiento de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe regir en las y los investigadores, docentes, trabajadores y alumnos de la UAEM, para favorecer la transparencia y la convivencia fraterna entre universitarios.

Algunas de las atribuciones de dicho comité son emitir recomendaciones y opiniones acerca del cumplimiento de las normas éticas de todas las actividades sustantivas y adjetivas de la comunidad universitaria, y se busca garantizar el bienestar y los derechos humanos de los participantes en los proyectos de investigación que se realizan con respaldo de la UAEM, dentro o fuera de sus instalaciones, con participación del personal de la Universidad o de apoyo externo (<https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/comite-de-etica/>).

Marco normativo:

- Código Ético de la UAEM ... es la normativa de su tipo de mayor jerarquía al interior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y su implementación constituye un paso trascendental para consolidar en nuestra Máxima Casa de Estudios la eticidad, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no. 98).



MAESTRIA EN DERECHO



- Acuerdo por el que se crea el Comité de Ética de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no.104).
- Reglamento Interior del Comité de Ética de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no.104).
- Código de Conducta de los Trabajadores Administrativos de base y de confianza (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no.104).

SOBRE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO

En la productividad académica del posgrado se considera la tesis que se presenta ante un jurado de examen para realizar la defensa ante un Comité ad-hoc en un examen de grado. La tesis según el Reglamento General de Estudios de Posgrado en su artículo 103° es “El documento que constituye la tesis pondrá en evidencia las capacidades desarrolladas por el programa. Para la maestría y el doctorado demostrarán su habilidad para la integración teórico conceptual y metodológica.”

En la Maestría en Derecho, para cuidar la eficiencia terminal, como se ha venido haciendo desde el año 2009 con el inicio de la operatividad del programa educativo, y en congruencia con la metodología planteada en el Modelo Universitario, el cual considera que las tesis de posgrado son productos que requieren de tiempo suficiente además de competencias diversas, por ello, se programa que se vayan elaborando por etapas, en dichas condiciones, la/el estudiante del programa educativo, desde el momento mismo de su ingreso, se le asigna Profesor Investigador de Tiempo Completo, encargado de dirigir su tesis o trabajo terminal, que es revisado de manera continua por un comité tutorial, garantizado con ello que al término de sus estudios del programa educativo, se encuentre en condiciones óptimas para la obtención del grado.

Para mejorar el procedimiento de recepción de las tesis en formato digital, la UAEM participó en la convocatoria abierta para el desarrollo de repositorios institucionales de acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación publicada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y el 21 de diciembre de 2015, recibió un apoyo por la cantidad de \$ 999,560.00 (novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para desarrollar su repositorio institucional.

El proceso de “servicios bibliotecarios” realizó la certificación en la Norma ISO-9001:2008, y le observaron mejorar el proceso de recepción de las tesis en forma digital.



MAESTRIA EN DERECHO



Por lo que con el presente proyecto normativo y las acciones de instrumentación correspondientes se atienden las observaciones, donde se propone como una de sus mejoras al iniciar el procedimiento de recepción de las tesis en formato digital. Así mismo se reforma el artículo 67° en el numeral V, del Reglamento de Titulación Profesional quedando de la siguiente manera; “Entregar, conforme los requisitos que establezca la Coordinación de Desarrollo de Bibliotecas, en versión digital, su trabajo profesional o de obtención de grado para efecto de integrarlo al repositorio institucional y preservar la obra en resguardo del Sistema Bibliotecario de la Universidad.”

Los estudiantes de la maestría en Derecho al concluir sus estudios de posgrado y con el fin de realizar sus trámites de titulación, deberán de obtener su constancia de entrega de ejemplar de la tesis, por lo que envían el trabajo de investigación en formato digital, otorgando su consentimiento para que el mismo sea publicado en el Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA) de la UAEM. Asimismo en las instalaciones de la División de Estudios Superiores de Posgrado, se realiza el resguardo del trabajo de investigación, mismas que se ponen a la disposición de la comunidad académica para su consulta

La UAEM cuenta a través de su Reglamento de Titulación Profesional, establece los mecanismos para asegurar la integridad de los procesos académicos y en caso de existir un plagio el artículo 96°, menciona; “Si hubiera evidencia de que el aspirante presentó documentación falsa o cometió plagio de un producto, sistema, trabajo o aportación previa, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario para que resuelva como juzgue conveniente.”

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Actualizar periódicamente el plan de estudios con base en la normatividad vigente para tener un programa educativo pertinente y de calidad con los requerimientos sociales	Reuniones de la comisión responsable de la reestructuración curricular 2023	01-septiembre 2022- 31 de diciembre 2023	Minutas de acuerdos de las sesiones de trabajo por parte de la comisión responsable de la reestructuración curricular
	Entregar para su aprobación el plan de estudios reestructurado a los cuerpos colegiados de la comisión académica	01-septiembre 2022- 31 de diciembre 2023	Actas colegiadas de Aprobación por parte de la comisión académica de consejo universitario y del consejo universitario



MAESTRIA EN DERECHO



	del consejo universitario y posteriormente el consejo universitario		
Reestructurar el plan de estudios para mantener la calidad y pertinencia	Reuniones de la comisión responsable	01-septiembre 2022- 31 de diciembre 2023	Minuta con acuerdos de las acciones
	Revisión por parte de los órganos colegiados	31 de diciembre 2023- junio 2024	Documentos oficiales expedidos por cada instancia universitaria

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO

El objetivo principal de la Administración Institucional es contar con una gestión universitaria moderna, funcional y proactiva que opere en un sistema que privilegie las nuevas prácticas y los resultados encaminados a la consolidación y el fortalecimiento institucional, administrando eficientemente los recursos universitarios con estricto apego a la rendición de cuentas, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación con los más altos estándares de calidad (PIDE 2018-2023, pág 93).

Es importante destacar que la institución incrementó su infraestructura física en más del 50% y una de las metas establecidas en el PIDE 2018-2023, es que la UAEM a partir de 2018 contará anualmente con el Programa de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Física.

En las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se cuenta con un Auditorio, para la realización de cualquier tipo de evento académico, mismo que tiene una capacidad aproximada para 120 personas, está equipado con sistema de audio, proyector, aire acondicionado, computadora y mesas y sillas para presídium. La biblioteca en la cual se cuenta con más de mil ejemplares de libros jurídicos, para la consulta de los alumnos del Posgrado, además cuenta en sus instalaciones con mesas y sillas para la consulta de dichos libros, así como también con equipo de cómputo para la revisión de material electrónico. El centro de cómputo que cuenta con una capacidad de 20 equipos electrónicos todos con acceso a internet, además de contar con proyector, mobiliario consistente en sillas y mesas. Se cuentan con 13 cubículos, destinados para cada uno de los PITC, adscritos a la Maestría en Derecho, con el fin de que estén en posibilidades de realizar su trabajo de investigación, dichos cubículos cuentan con: escritorio, libreros, computadoras,



MAESTRIA EN DERECHO



escáner, impresoras, etc. En las instalaciones de la FDyCS se cuenta con una sala de juicios orales, esto en atención a los nuevos procedimientos en las áreas del derecho penal, mercantil, civil, familiar, se buscó contar con un espacio donde los alumnos puedan llevar a cabo prácticas en juicios orales; dicha sala cuenta con equipo de audio, proyector, computadora, mesas y sillas. Se cuenta con: 5 aulas con capacidad para 15 personas equipadas con pizarrón y butacas; 2 salas para trabajo de investigación con capacidad para 6 personas equipados con mesas y sillas, 2 aulas tipo que cuentan con equipo audiovisual (proyector tipo cañón y pantalla) con diseño tipo auditorio para brindar óptimas condiciones de visibilidad y audición para 30 personas, y además se dispone de 2 aulas de la facultad de humanidades en el turno vespertino. Se cuenta con un espacio destinado para las oficinas administrativas del Posgrado, compuesta por dos cubículos y la sala recepción, por lo que respecta al mobiliario, se tiene 5 computadores de escritorio, 4 impresoras, libreros, 5 escritorios con silla, una mesa con 4 sillas que funge como sala de espera, 5 archiveros, etc, lo anterior con el fin de brindar el apoyo administrativo a los alumnos del Posgrado.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Mejorar la infraestructura para la operatividad de la Maestría en Derecho	Adquirir equipo de computo	31/ago/2020 31/ago/2025	Mejoras al equipo de computo de profesores y estudiantes
	Adquirir material bibliográfico	31/ago/2020 31/ago/2025	Actualización del acervo bibliográfico



MAESTRIA EN DERECHO



ESTUDIANTES

La UAEM difunde información de la Maestría en Derecho mediante la página web institucional en donde se observan datos precisos, así como archivos descargables, uno de ellos es el Plan de Estudios vigente aprobado por CU. El cual contiene el objetivo general y los objetivos específicos del programa educativo, perfil de ingreso y egreso del estudiante, requisitos de ingreso y egreso, requisitos de permanencia, mapa curricular con asignación de créditos, Núcleo Académico, productividad académica, así como los procesos administrativos, entre otros apartados.

De igual forma, la difusión de las actividades universitarias, así como la oferta educativa ha sido reflejada en la Gaceta UAEM, en donde se difunden notas periodísticas en la Síntesis Informativa, que también reúne información de la prensa local y nacional, dirigida principalmente al cuerpo directivo de la UAEM. También, se emiten notas informativas de la UAEM en 250 noticieros en UFM Alterna, la radio universitaria (RGEP, 2005: p. 41).

En cuanto a la admisión de estudiantes en la Maestría en Derecho la UAEM cuenta con los siguientes procedimientos :

a) Para emitir la convocatoria de admisión, la administración de la Maestría en Derecho solicita a la Dirección de Investigación y Posgrado y este a su vez, a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación colocar la convocatoria en la página web institucional (inicio), así como en el apartado específico del PEP. Esta es pública, equitativa, incluyente y transparente. Una de las Políticas Institucionales de la UAEM es atender las necesidades de estudiantes y docentes, bajo un esquema de calidad y considerando criterios de inclusión y atención a la diversidad en todos los aspectos del quehacer de la UAEM (PIDE 2018-2023, pág. 75)

b) La Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM, a través del Departamento de Movilidad Académica facilita los procesos administrativos a los aspirantes provenientes del extranjero apoyándolos en los trámites migratorios.

La Maestría en Derecho establece los requisitos para que el proceso sea transparente y conocido por los aspirantes, en la convocatoria de ingreso que se emite anualmente dentro del 1er trimestre de cada año, se incluyen de manera clara los procedimientos y criterios. Los mecanismos de difusión de la convocatoria resultan óptimos, pues se recurre a su publicidad en la página web: <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/maestria-en-derecho/>, con carteles que se fijan en instituciones públicas y privadas, mediante trípticos informativos.



MAESTRIA EN DERECHO



Los requisitos de ingreso son: A) Solicitud de inscripción al proceso de selección; B) Currículum vitae con la documentación que lo soporte; C) Título profesional de licenciatura en Derecho; D) Certificado de estudios de la licenciatura en Derecho, con un promedio mínimo de 8.5; E) Acta de nacimiento; F) Carta de exposición de motivos; G) 2 fotografías tamaño infantil; H) 2 cartas de recomendación académica; I) Carta compromiso, manifestando que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos; J) Protocolo de investigación; K) Constancia expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la UAEM que acredite la comprensión del inglés u otra lengua extranjera, los aspirantes cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar la comprensión y conocimientos del idioma español.

Realizada la entrega de la documentación de manera física a la Coordinación de Posgrado de la FDyCS, los aspirantes deberán cursar un propedéutico, debiendo aprobar con una calificación mínima de 8.0 los seminarios: Teoría Jurídica Superior, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Argumentación Jurídica, Uso de las tecnologías de la información y la comunicación, Metodología de la investigación, Teoría de la Pedagogía, Ortografía y redacción jurídica.

Posteriormente deberán presentar y acreditar el examen general de conocimientos y el examen psicopedagógico. Posteriormente, el aspirante presentará su entrevista y defensa del protocolo de investigación ante el Comité de Admisión que se integra por los miembros del NA de acuerdo a las LGAC de la MD. Ponderando los siguientes criterios: Que se cumpla con los requisitos del perfil de ingreso, el protocolo de investigación haya sido previamente revisado y avalado por un miembro del NA en una LGAC; que el estudiante demuestre en la entrevista el conocimiento del tema y su disposición en la MD.

Teniendo todos los resultados de los criterios de selección se lleva a cabo la reunión del Claustro de PITC´s de la FDyCS (NA de la maestría), para determinar de manera colegiada en un acta de acuerdos a los aspirantes que son aceptados. Notificando al aspirante mediante un documento suscrito por el titular de la FDyCS y el Coordinador de la MD.

La Coordinación de la maestría en Derecho analiza la trayectoria de los estudiantes hasta su egreso, atendiendo y apoyando en todo momento su trayectoria escolar con el apoyo del Sistema de Administración Documental y Control Escolar (SADCE). Se realizan reuniones con el NA, cuando exista alguna circunstancia que requiera de una atención inmediata y en su caso, se convoca al Consejo Técnico y/o al Consejo Interno de Posgrado de la FDyCS.

Una vez aceptados los estudiantes, la Comisión Académica en reunión plenaria asigna a los Directores de tesis y al comité tutorial, quedando asentado en el acta colegiada del Claustro de PITC de la FDyCS, de acuerdo al protocolo que presentan



MAESTRIA EN DERECHO



los estudiante. El Comité Tutorial está integrado por el Director de Tesis y 3 PITC, que dan seguimiento colegiado al estudiante. Se cuenta con un sistema de tutorías a cargo de los 10 PITC por LGAC y de los 2 PTP, quienes llevan un seguimiento individualizado de cada estudiante. Se tienen reuniones semestrales, en donde se analizan el avance de la tesis. Existen 3 comités tutoriales, 1 por cada LGAC para la revisión de los avances de tesis hasta su conclusión.

El seguimiento académico recae directamente en el director de tesis, quien orienta y dirige el desarrollo del proyecto, además, para obtener una formación integral, cada semestre el estudiante expone ante su comité tutorial, el cual evalúa el avance y al mismo tiempo orienta y sugiere lo pertinente en relación a la metodología a seguir.

De cada una de las sesiones de los comités tutoriales, se levanta un acta firmada por los participantes, en la que se hace constar la aprobación parcial y observaciones formuladas (mismas que deben ser solventadas en máximo 6 meses), que sirven para rencausar en caso necesario la trayectoria de formación del sustentante. De este modo el estudiante recibe una orientación multidisciplinaria. Se destaca que las observaciones realizadas permiten al estudiante identificar los cursos y seminarios necesarios de carácter metodológico así como profesionalizante para enriquecer la calidad del trabajo que están desarrollando, en función de la LGAC seleccionada-

La UAEM garantiza que se recopile, analice y utilice la información pertinente en el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso a través del Sistema de Administración Documental y Control Escolar (SADCE), que concentra la información sobre las materias que cursa cada estudiante y hace un promedio del semestre; es un mecanismo de seguimiento del avance individual cualitativo y cuantitativo que pueden consultar los propios estudiantes.

En relación con la movilidad académica, la UAEM con base en el PIDE 2018-2023 concibe la internacionalización como la capacidad que la institución tiene para atender las necesidades que el contexto global requiere, lo cual implica el fortalecimiento de la presencia que tienen nuestras unidades académicas en el extranjero.

El reto para la UAEM en esta área es ampliar su proyección y presencia a nivel internacional, dar una mayor difusión a la oferta educativa y a las opciones que existen para incrementar las posibilidades de intercambio académico, consolidar el Programa de Internacionalización Institucional llevando a cabo acciones que permitan identificar fuentes alternativas de financiamiento para ofrecer oportunidades a más estudiantes y docentes, incluyendo la modalidad virtual. Es necesario agilizar y fortalecer el trabajo de la administración central con las unidades



MAESTRIA EN DERECHO



académicas, de tal forma que los procesos de movilidad y cooperación académica sean más eficientes. En la búsqueda de la excelencia académica, es prioritario posicionar a los programas educativos en el ámbito internacional, permeando al mismo tiempo la práctica académica de estudiantes y docentes.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA ESTUDIANTES			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Revisar el seguimiento de la trayectoria académica hasta concluir la tesis y obtener el grado académico, cumpliendo con el objetivo del programa.	Mantener la presentación de avances de tesis ante los comités tutorales semestralmente.	Inicial: 31 de Enero 2021- Final: 31 de Junio 2023	Actas de comite tutorial
	Concluir el trabajo terminal con la aprobación del director de tesis y presentarlo en el examen de grado	31 de enero 2021- 31 de junio 2023	Actas de examen de grado



MAESTRIA EN DERECHO



PERSONAL ACADÉMICO

El Núcleo Académico (NA) de la Maestría en Derecho nace con 6 integrantes, posteriormente ingresaron nuevos doctores, cuando se ingresó al PNPC eran en total 13. Para el 2020 el NA se integra con 11 PITC. Se tiene un ingreso al SNI 1. El 100 % cuenta con grado de Doctor, el 20% obtuvo el grado en una Institución Educativa de España, el 10% en la Universidad de Viena, mientras que el 70% en Instituciones Educativas nacionales como la UNAM, BUAP y la misma UAEM. El 100% cuenta con perfil PRODEP, el 80% pertenecen al SNI; 4 SNI I, 3 SNI II y 1 candidato a SNI, 1 PITC está participando en la convocatoria 2020 para su reingreso. Además, colaboran 2 Profesores de Tiempo Completo, 2 de tiempo parcial (PTC) que son 2 Magistrados; 9 doctores en derecho por asignatura. El NA tiene una destacada formación académica y docente, trabajo profesional, con las competencias y capacidades para la impartición de seminarios, dirección de tesis, difusión e innovación del conocimiento.

Los PITC se integran en 3 Cuerpos Académicos (CA); que se encuentran en el nivel consolidados: 1. Seguridad Social Multidisciplinaria y Desarrollo Social 2. Sistemas Jurídicos Contemporáneos, y 3. Estudios Jurídicos Constitucionales.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA PERSONAL ACADÉMICO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Mantener los indicadores de calidad del núcleo académico para poder solicitar el nivel de competencia internacional en cinco años.	Participación de los 2 PITC faltantes en la convocatoria de ingreso al SNI en el año 2021.	1 de enero de 2021- al 30 de septiembre de 2021	La solicitud recibida por el CONACyT en el año 2021
	Participación de 8 PITC al SNI para la renovación en la convocatoria de ingreso o permanencia al SNI en los años 2021 y 2025 conforme vayan venciendo las distinciones	1 de enero de 2021- al 30 de septiembre de 2025	La solicitud recibida por el CONACyT en el año 2021



MAESTRIA EN DERECHO



LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Generación y Aplicación del Conocimiento (GAC) se constituye como un proceso de creación intelectual eminentemente socializador, mediante el cual se logran aportes que permiten conocer y transformar la realidad en el campo de la ciencia, la cultura, la tecnología y la sociedad en general. Por ello, la investigación se concibe como una función universitaria necesaria y socializadora, capaz de articular la acción institucional del proceso formativo con su entorno (MU, 2010, p. 28).

En la Maestría en Derecho las LGAC son congruentes con los objetivos y el perfil de egreso, se atiende la profundización y la formación profesional de alta calidad para desempeñarse en la actividad laboral en dichas áreas de la ciencia jurídica. Son 3 LGAC vigentes; Derecho Público con 4 PITC y 19 alumnos; esta LGAC se refiere al conocimiento de los ordenamientos jurídicos que regulan las relaciones de subordinación y supraordenación entre el Estado y los particulares con los órganos estatales. Derecho Privado con 3 PITC y 11 alumnos; trata del conocimiento de los ordenamientos jurídicos para la regulación de relaciones entre particulares y, con el Estado cuando participa como particular. Derecho Social con 3 PITC y 8 alumnos; consiste en el conjunto de ordenamientos jurídicos para la regulación con grupos de la sociedad y particularmente los vulnerables.

Las LGAC son pertinentes y abordan problemas de carácter social práctico, con un enfoque multidisciplinario y con un conocimiento teórico-práctico, que se complementa con áreas de las ciencias sociales. Atendiendo a las líneas de investigación de los integrantes del NA se logra un desarrollo en las mismas y una vinculación eficiente entre el trabajo con los estudiantes que cursan la MD y los directores de tesis que se asignan en función de la LGAC, haciendo congruente el objetivo del programa con el perfil de egreso.

La MD fomenta la participación de los estudiantes con los profesores en los proyectos de investigación. Los trabajos terminales que se desarrollan en las LGAC, buscan resolver de manera ética y sustentable los problemas jurídicos en un contexto global y son pertinentes para atender las necesidades de la práctica legal. Como resultado de la participación de los proyectos de investigación entre estudiantes y PITC, se cuentan con varios productos tales como 13 capítulos de libros y 15 artículos. De cada una de las LGAC se cuenta con productos de co-participación entre PITC y estudiantes, de los cuales podemos poner como ejemplo: capítulos de libro “Las pensiones y jubilaciones para los trabajadores académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”, “ El derecho humano a la energía eléctrica en México, sus apoyos financieros en el contexto de la globalización”, “ Necesidad de regular el procedimiento en México para el cumplimiento de sentencias emitidas por organismo supranacionales en materia de derechos humanos”; Artículos la Presunción de Inocencia en el derecho administrativo sancionador mexicano y comparado”, “El agua potable como derecho



MAESTRIA EN DERECHO



fundamental para la vida”, entre otros. En redes temáticas con la Universidad Centroamericana en el texto El Derecho y los sistemas Jurídicos Contemporáneos en la era global.

Las LGAC en Público, Privado y Social tienen una relación con todos los proyectos de tesis de los estudiantes avalados por el NA, como ejemplos de proyectos: Público: El Derecho Humano a la doble instancia en el Derecho del Trabajo; Social: La colegiación y santificación de los defensores públicos en el sistema de justicia penal acusatorio y oral; El Teletrabajo como medio de inclusión laboral para personas con discapacidad; Privado: La codificación del derecho mercantil internacional. De manera particular, el Programa de Estudios de Maestría en Derecho tiene convenios con el INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A. C, la Universidad Centroamericana, la Universidad del Cauca, la Universidad Valahia de Targoviste, la Cámara de Senadores, la Asociación Civil Barra de Abogados del Estado de Morelos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Morelos, el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina, la Asociación para los Estudios Internacionales y Comparados sobre el Derecho del Trabajo y las Relaciones Industriales “ADAPT”, la Universidad del Norte de Colombia, la Junta Federal de Conciliación en Arbitraje de la STPS, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, entre otros.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA LINEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Mantener la productividad académica de las LGAC de manera individual, grupal y con estudiantes para la generación y aplicación del conocimiento	Realizar reuniones por LGAC donde se establezcan redes de intercambio académico que produzcan textos y métodos alternativos de difusión.	01 septiembre 2020-31 diciembre 2025	Minutas de la reunión de los PITC por LGAC
	Formalizar los vínculos de colaboración con el establecimiento de los procedimientos para obtener productos con pares académicos a nivel nacional e internacional	01 septiembre 2020-31 diciembre 2025	Convenios y/o Carta intención



MAESTRIA EN DERECHO



VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

A través del PIDE 2018- 2023, la universidad fomenta la vinculación cumpliendo su función de abrir espacios de colaboración con empresas, organizaciones o instituciones que potencien el quehacer universitario; lo anterior impacta directamente en la formación integral de los estudiantes y en la práctica académica. Asimismo, contribuye a la retroalimentación de las funciones sustantivas, permitiendo la mejora en los procesos de formación de los estudiantes y ayudando a la inserción de los egresados en el mercado laboral.

Como objetivo estratégico la UAEM plantea que se debe fortalecer y ampliar la vinculación con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de coadyuvar en la formación profesional de los estudiantes y tener un impacto en la transformación de la sociedad.

Así mismo, la UAEM para ser reconocida como una institución de calidad, todos los actores universitarios deben ser corresponsables y constructores de la excelencia académica. Los cambios deben enfocarse en problemas clave e incorporar la internacionalización y la vinculación con los sectores social, productivo y de servicios, atendiendo en todo momento las necesidades del entorno en el que se encuentra inmersa.

La UAEM, al establecer como lema: Por una humanidad culta. Ha entendido a la cultura, como el saber y los valores surgidos del pueblo, sintetizados por sus mejores científicos y creadores, para aportarlos a la comunidad y al género humano, en el artículo 3º de la Ley orgánica de la Universidad se señala la trascendencia de las tareas culturales: “La finalidad de la universidad es el fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura”. En los últimos años, la extensión universitaria en la UAEM, se ha concebido como una proyección social, orientada hacia un diálogo entre las culturas y sus saberes, con el fin de contribuir a la transformación de la sociedad.

El Programa de Estudios de maestría en Derecho tiene convenios con INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A.C, Universidad del Cauca, Universidad Valahia de Targoviste, Cámara de Senadores, Asociación Civil Barra de Abogados del Estado de Morelos, Comisión Independiente de los Derechos Humanos en Morelos, Ministerio Publico de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina, Asociación para los Estudios Internacionales y Comparados sobre el Derecho del Trabajo y las Relaciones Industriales “ADAPT”, Universidad del Norte de Colombia, H. Junta Federal de Conciliación en Arbitraje de la STPS, Tribunal Electoral del Estado de Morelos, entre otros.



MAESTRIA EN DERECHO



ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA VINCULACIÓN

Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Fortalecer la vinculación de la Maestría en Derecho	Gestionar la firma de convenios con instituciones del sector público, privado y social	01 septiembre 2020-31 diciembre 2025	Vinculación con sectores sociales
	Incrementar la movilidad de estudiantes con intuiciones y con el sector social	01 septiembre 2020-31 diciembre 2025	Vinculación de estudiantes con la sociedad



MAESTRIA EN DERECHO



AUTOEVALUACIÓN

La Maestría en Derecho, lleva a cabo sus reuniones académicas ordinarias cada seis meses, con el fin mantener una constante evaluación y autoevaluación de los procesos académicos y administrativos que competen al posgrado, en estas comisiones participan, miembros del NA, representante de los estudiantes, representante de los profesores, coordinador académico del programa educativo y autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en ella se tratan asuntos académicos que repercuten en la operación de la Maestría, se llegan a acuerdos con el fin de emprender acciones con el objetivo de la mejora de la calidad.

Resultado de estas comisiones académicas, cuando la Maestría en Derecho entra en el proceso de la renovación de la permanencia en el PNPC, se nombra una comisión responsable de hacer el llenado de la autoevaluación, misma que incluye la información general del programa educativo, datos estadísticos y cualitativos, al final de cada categoría que conforma el marco de referencia del CONACYT se elaboran los análisis FODA y el plan de mejora, que nos permitirán llevar a cabo acciones que ayuden a superar las áreas de oportunidad de la Maestría en Farmacia.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fortalecer el Sistema de Información Institucional para la evaluación y mejoramiento permanente de las funciones sustantivas y de gestión. (PIDE 2018-2023, pág. 91). Módulo de Indicadores Educativos y de Gestión (MIEG)

Es una herramienta tecnológica que recolecta, analiza y sistematiza la información pertinente referente a los indicadores Institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Este sistema se compone de tres submódulos: Capacidad Académica, Competitividad Académica y Matrícula.

El proceso del submódulo de Competitividad Académica

Gestiona la información pertinente referente a los Programas Educativos de nivel Superior, tanto de licenciatura como de posgrado que actualmente oferta la universidad. El submódulo mantiene un seguimiento constante del estatus de los programas educativos y lo referente al reconocimiento de calidad en sus respectivos sistemas de evaluación.

Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para Posgrados (especialidad, maestría y doctorado).



MAESTRIA EN DERECHO



Gestiona la información de matrícula de todos los programas educativos de la UAEM. Esta información se actualiza con respecto a la información oficial auditada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES) y posteriormente publicada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).

Proporciona información en tiempo real que permite dar un seguimiento puntual al estatus de los programas de licenciatura y posgrado.

Esta información es presentada por el MIEG, en forma de reportes y gráficas, lo que facilita la identificación de situaciones y escenarios posibles; mediante el análisis de los datos y el estatus de los programas, se lleva a cabo la toma de decisiones y se establecen estrategias para consolidar la oferta educativa y, en consecuencia, elevar los indicadores institucionales y así posicionarnos entre las diez mejores Universidades Públicas Estatales (UPES) del país.



MAESTRIA EN DERECHO



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La institución en el Plan Institucional de Desarrollo desde su visión establece la transparencia y rendición de cuentas como una de sus prioridades, exaltando sus valores.

Visión

La universidad se distingue como impulsora del cambio, por la transparencia y calidad de sus procesos sustantivos y adjetivos, la consolidación de sus redes del conocimiento como el recurso de mayor valor para el logro de sus objetivos y por su respuesta a la sociedad, que equilibra el pensamiento global con el actuar localmente.

Valores. En respuesta a un contexto dinámico, adquiere especial relevancia establecer en este documento los valores que deben regir el quehacer académico y administrativo. Éstos se encuentran estipulados en el Código ético universitario, que es la normativa de mayor jerarquía en su tipo en la UAEM y cuya implementación constituye un paso trascendente para consolidar en nuestra institución la eticidad, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.

Solidaridad. Es uno de los núcleos éticos esenciales de nuestra acción individual y colectiva. Este valor se entiende como el reconocimiento de la vulnerabilidad del otro, y la actitud de apoyo y colaboración hacia él, lo cual nos define como sujetos éticos frente a nuestros interlocutores.

Eticidad. Es el principio rector de la convivencia que hace de nuestra institución un lugar propicio para la educación universal, laica y permanente, así como para el aprendizaje significativo, la generación de conocimientos y el desarrollo humano en sus dimensiones personal, profesional y ciudadana. Con ello contribuye a la conservación y el mejoramiento de su entorno natural, social y cultural. Este valor tiene como elementos fundamentales el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, los cuales guían nuestra concepción y acción educativa.

Compromiso. Es el actuar ante la sociedad para forjar seres humanos íntegros, a través de una educación que les permita aprender a ser, conocer, hacer, convivir y preservar el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, así como a construir sentidos de vida y a definirse frente a los rumbos de la historia. Este compromiso nos obliga a realizar el mayor esfuerzo, individual y colectivo, para cumplir con la misión y visión institucionales, buscando permanentemente nuevas y mejores formas de hacer las cosas.



MAESTRIA EN DERECHO



Honestidad. Es la actitud y el comportamiento de un auténtico universitario, basados en la práctica cotidiana de acciones, intenciones e interacciones con veracidad, rectitud, probidad y honradez, lo cual implica privilegiar los intereses de la universidad por encima de los intereses individuales, siempre dentro del marco normativo y ético que define la vida institucional y de frente a los desafíos que la realidad nos plantea.

Libertad. Es el derecho fundamental de todo universitario de pensar, elegir y actuar con base en su razonamiento y voluntad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los otros, fomentando el respeto a la dignidad humana y promoviendo la equidad.

Justicia. Son las disposiciones y principios que inclinan de un modo firme y permanente las decisiones y acciones de la comunidad universitaria, procurando la equidad y el respeto a los derechos humanos. Es nuestra lucha por el acceso universal a la educación pública, la igualdad de oportunidades, la autonomía y la dignidad humanas.

Responsabilidad social. Es la posición en la cual el ser y quehacer de la universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, así como a los tratados y convenciones internacionales.(PIDE 2018-2023, pág. 12).

DIAGNÓSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Actualmente los estados financieros, presupuestales y programáticos que integran la cuenta pública de cada ejercicio, son revisados por un despacho externo, el cual emite su opinión respecto a la razonabilidad de las cifras y el cumplimiento normativo en la materia. Además, en los últimos años, se ha atendido a cada uno de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Morelos. En este sentido, en 2016, la UAEM obtuvo el 99% de cumplimiento en materia de obligaciones normativas, administrativas, instalaciones, atención al usuario, difusión y actualización de la información pública de oficio. Para 2017, se encuentra en proceso de evaluación del cumplimiento respecto al contenido y calidad de la información en materia de transparencia.(PIDE 2018-2023, pág. 64).

Análisis institucional de administración y gestión

Principales fortalezas institucionales:



MAESTRIA EN DERECHO



Se atendió cada uno de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Morelos. (PIDE 2018-2023, pág. 66).

PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Políticas institucionales: Implementar un modelo de gestión institucional eficiente, eficaz, transparente y que establezca la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. (PIDE 2018-2023, pág. 91).

Administración institucional

Metas

5.2.4 A partir de 2018 se consolidará el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Metas:

8.2.1 Al 2018 estará plenamente establecido un sistema de gestión eficiente y eficaz, transparente, desconcentrado y congruente con las políticas institucionales, al servicio de las funciones sustantivas.

8.2.2 A partir de 2013 consolidar y ampliar las funciones del programa de contraloría social para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de procesos y recursos.

La Plataforma Nacional de Transparencia, es un instrumento que unifica y facilita el acceso a la información pública a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en el cual, los ciudadanos podrán realizar la consulta de la información pública de los sujetos obligados de cada una de las entidades federativas y de la Federación, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cada una de las leyes locales en la materia.

De esta Manera la Maestría en Derecho, actualiza periódicamente la información académica que se encuentra alojada en la página institucional de la UAEM. La información es pública y es referente al plan de estudios (objetivos, perfil de ingreso, egreso, síntesis del plan de estudios, mapa curricular etc.), número de estudiantes vigentes, miembros del NA con su productividad académica, tutorías, vinculación, procesos administrativos, convocatorias vigentes e indicadores de calidad. Además la jefatura de posgrado se encarga de mantener actualizada la plataforma del PNPC.



MAESTRIA EN DERECHO



PÁGINA WEB DEL PROGRAMA DE POSGRADO

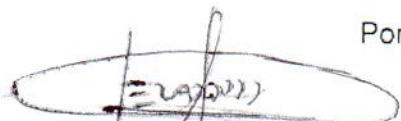
Todos los programas educativos tienen asignado un espacio en la página web de la UAEM donde se difunde la oferta educativa <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/>, cuentan con el apoyo de Dirección de Información que depende de la Coordinación General de Comunicación Universitaria. La coordinación académica de cada programa educativo revisa conjuntamente con la Dirección de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica de la UAEM, los datos actualizados, posteriormente la dirección de información realiza la programación para alojar la información en la página WEB como se ve a continuación

<https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/maestria-en-derecho/>



Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente documento, y envío cordiales y atentos saludos.

Atentamente
Por una Humanidad Culta


Dr. Eduardo Oliva Gómez
Director de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales
De la UAEM


Dr. Víctor Manuel Castrillón y Luna
Jefe de la División de Estudios
Superiores